



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 15 de febrero de 2022

Número Procesos: 730013105001**20190035600**

Hora inicio Audiencia: 9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: JUAN DE JESÚS PARRA

DDOS: COLPENSIONES Y OTROS

AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante JUAN DE JESÚS PARRA, su apoderado Dr. JOSÉ RAÚL RIAÑOS, por COLPENSIONES la Dra. ANA MILENA RODRÍGUEZ a quien se le reconoce personería para actuar, y por PORVENIR S.A. el Dr. LUIS ENRIQUE BARRETO, igualmente se reconoce personería.

Seguidamente se procede a recepcionar interrogatorio al demandante JUAN DE JESÚS PARRA.

Por secretaría reitérese OFICIAR al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de Ibagué, a fin de que se sirva allegar los audios de los fallos de primera y segunda instancia dentro del radicado 2016-250.

Se requiere a los apoderados remitan certificación en la que se indique en que fondo se encuentra afiliado el demandante.

Hecho lo anterior, se procede a fijar fecha el día **19 de mayo de 2022** a la hora de las **11:00 am.** a fin de dar inicio a la audiencia del art 80 del CPTSS..

Lo anterior, queda notificado en estrados

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa2bb9b8ae8811dfa183ce4bca109c512091d53ee0f3cb724f8e543e090a05e9**

Documento generado en 21/02/2022 10:24:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>